

Palacio del Poder Legislativo a 10 de octubre de 2024

**DIPUTADO JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PRESENTE**

Hugo Ernesto Rangel Vargas, diputado de la Septuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo e integrantes del **Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones II y V 44, fracción I, y 164 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 8 fracción II y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento a esta Soberanía POSICIONAMIENTO, CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO LUCTUOSO DE GENERAL LAZARO CARDENAS DEL RIO; lo que hago al tenor de la **siguiente**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

“La miseria, la ignorancia las enfermedades y los vicios esclavizan a los pueblos”.

Lázaro Cárdenas del Río

El orgullosamente Jiquilpense, Michoacano General Lázaro Cárdenas, ilustre servidor público a quien por sobrenombre le llamaban Tata Lázaro como lo conocían los campesinos de la República y quien debemos diferentes acciones de gobierno como la reforma agraria y la creación de los ejidos en el sector agropecuario mexicano; por encabezar la nacionalización de la industria ferroviaria y petrolera; así como por haber dado asilo político a exiliados españoles durante la Guerra Civil española.

La educación piedra angular del desarrollo y progreso de los pueblos también fue su preocupación por lo que impulso de manera decidida la creación del Instituto Politécnico Nacional (IPN), semillero de mujeres y hombres que hoy contribuyen de manera importante al desarrollo y progreso de nuestra Nación.

Lázaro Cárdenas del Río, oriundo de Jiquilpan, Michoacán (1891) fue un gran militar y político mexicano, ex presidente de México entre 1934 y 1940; recordado e idolatrado como uno de los mayores estadistas mexicanos de todos los tiempos, entre otras cosas porque Cárdenas hizo más que cualquier otro presidente para consolidar la Revolución Mexicana y llevar a la práctica sus ideales de justicia e igualdad.

El General Lázaro Cárdenas se distinguió por ser firme defensor de una política modernizadora y democrática, Lázaro Cárdenas fomentó la educación a todos los niveles, estimuló la formación de organizaciones sindicales, renovó la administración pública e impulsó, como nadie lo había hecho antes, la reforma agraria. Sus convicciones nacionalistas lo llevaron a nacionalizar los ferrocarriles en 1937 y, al año siguiente, la industria petrolera, que estaba en manos de compañías británicas y estadounidenses. Su posicionamiento en favor de obreros y campesinos frente a los intereses de los poderosos y la defensa de los recursos

naturales frente a las injerencias de las compañías extranjeras le dieron prestigio y colocaron sobre él una aureola de honestidad que conservaría aun después de cumplir con sus funciones en la presidencia.

Destaca su origen, pues nació en el seno de una familia indígena muy modesta, Lázaro recibió apenas una educación elemental. En 1914 se unió a la lucha por la revolución, dando comienzo a una carrera militar en la que ascendería con rapidez.

Lázaro Cárdenas saltó a la política bajo la protección del militar revolucionario, el entonces presidente Plutarco Elías Calles; así que en 1928 fue elegido gobernador de Michoacán, cargo que aprovechó para realizar una importante labor reformista que acreditó su valía política en todo el país: creó numerosas escuelas, impulsó el reparto de tierras y promovió las asociaciones sindicales y la democratización de la universidad.

En 1934 ganó las elecciones presidenciales, siempre bajo la protección de Calles, que seguía ejerciendo gran influencia en la vida política mexicana; pero, una vez en el poder, Lázaro Cárdenas se emancipó de su tutela y adoptó una línea política propia, más inclinada hacia la izquierda.

Creó el Partido Revolucionario Mexicano (antecedente del Partido Revolucionario Institucional, PRI); al cual se integró una serie de reformistas y progresistas: comunistas y socialistas, liberales radicales, la Confederación de Trabajadores Mexicanos y la Confederación Nacional de Campesinos.

Bajo el lema "México para los mexicanos", Cárdenas llevó adelante una política trascendente, especialmente por lo que respecta a la nacionalización del petróleo. También se ocupó de proteger a la población indígena, impulsó la reforma agraria, combatió el latifundismo, nacionalizó los ferrocarriles y estableció la enseñanza pública laica, gratuita y obligatoria.

La expropiación petrolera, hecho histórico y trascendente en el desarrollo político y económico de la república en la que Cárdenas mostró su valentía y supo mantenerse firme frente a Estados Unidos. Cuando en 1938 anunció la expropiación de las compañías británicas y estadounidenses de petróleo, medida que contaba con el apoyo de todo el país, la reacción del capital estadounidense fue pedir al presidente Roosevelt la intervención.

El legado de su pensamiento socialista en materia educativo se extendió por el país y llegó a las áreas rurales a las que nunca había alcanzado: **en seis años se duplicó el número de escuelas y creó el Instituto Politécnico Nacional; además, se integraron las grandes centrales obreras.**

El fallecimiento de Lázaro Cárdenas fue a causa del cáncer, sucedió en la Ciudad de México el 19 de octubre de 1970; exactamente 25 años después del deceso de su guía político Plutarco Elías Calles.

Visionario en materia legislativa, el día 7 de enero de 1940, Lázaro Cárdenas promulgó un reglamento federal de toxicomanías, que consistió en eliminar las viejas leyes de castigo sobre los delitos de drogas; por lo que autorizó a los médicos a recetar narcóticos a los adictos, estableció clínicas ambulatorias para ayudarlos y formuló peticiones más amplias para tratarlos como enfermos y no como criminales. A menos de un mes después de la firma, el reglamento entró en vigor y la compra venta de pequeñas cantidades de drogas, incluida la marihuana, la cocaína y la heroína, fueron despenalizadas con fines terapéuticos. Sin embargo, este reglamento sólo duró seis meses, ya que el gobierno declaró la escasez de cocaína y morfina debido a la guerra de intereses, lo que impedía que el plan funcionara. De modo que se revertiría la antigua legislación punitiva de 1931.

La expropiación petrolera (del 18 de marzo de 1938) fue una de las grandes acciones del General, pero, las principales razones de la expropiación petrolera fueron la constante negativa de las compañías petroleras, entonces extranjeras, de mejorar las condiciones salariales y laborales de los empleados de esta industria.

Por otro lado, la decisión de nacionalizar la industria del petróleo se hizo en defensa de la Constitución, ya que al tratarse de un recurso propiedad de la nación responde a la soberanía energética de México, misma que no puede ser reducida, limitada o condicionada.

En 1936, siendo Presidente de la República, el General Lázaro Cárdenas del Río abrió el camino a la vida Politécnica para atender de forma más específica las necesidades técnico-industriales que el país requería; su tarea primordial fue la de generar ingenieros y técnicos en áreas especializadas que fortalecieran el desarrollo de la nación.

Por todo lo anterior en su aniversario luctuoso, viva el general Lázaro Cárdenas del Río y viva su ejemplo de entrega hacia las causas de la patria.

Porque con el pueblo todo sin el pueblo nada.

Viva Claudia Sheinbaum Pardo.

Viva la Cuarta Transformación.

ATENTAMENTE

Hugo Ernesto Rangel Vargas

Palacio del Poder Legislativo a 10 de octubre de 2024

**DIPUTADO JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PRESENTE**

Hugo Ernesto Rangel Vargas, diputado de la Septuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo e integrantes del **Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones II y V 44, fracción I, y 164 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 8 fracción II y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento a esta Soberanía POSICIONAMIENTO, CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO LUCTUOSO DE GENERAL LAZARO CARDENAS DEL RIO; con el objeto de que se incluído en el Orden del Día de la Próxima Sesión de Pleno.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas